

acuerda: Se pase copia de ellos al h. Governador Po-  
 litico y Militar int.<sup>o</sup> de esta Plaza, lo mismo que  
 se executara de los demas individuos que en lo  
 sucesivo vayan sugetando y queden admitidos en  
 el referido cuerpo; citandose a todos los que Multan  
 en el dia sex utiles, para que concurran en el segun-  
 do de Mesna veinte y seis del corriente a las once  
 horas de su mañana en esta casa Capitulax,  
 ante la Comision que tiene nombrada, a fin de  
 relaxar completam.<sup>te</sup> y que ratifiquen sus abita-  
 mientos, con el objeto de que a la brevedad posible  
 se ponga en planta tan distinguida como  
 conforme tiene particularmente Rememorado  
 S.M. y este Ayuntamiento. de recd

El h. Reg.<sup>o</sup> int.<sup>o</sup> D. Jose M.<sup>o</sup> Soue. Espadero, pidio

Solicita D. Jose  
 Soue. Espad.<sup>o</sup> in-  
 ta certijon

a este Ay.<sup>to</sup> acuerda, que p.<sup>o</sup> sus Inscripciones Suo. se  
 le libre Certif.<sup>o</sup> de la fha. en q.<sup>ta</sup> fue nomb.<sup>o</sup> y a demas  
 para el destino q.<sup>ta</sup> obtiene: causas q.<sup>ta</sup> lo motivaron:  
 Comisiones q.<sup>ta</sup> ha tenido a su cargo, y del buen desem-  
 peño de ellas. Jentend.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> este Ay.<sup>to</sup> acuerda: se le  
 libre, expresando en ella a evacuado todos sus encargos  
 a satisfaccion de esta Corp.<sup>o</sup>

Todo lo cual acuerdo dho. Ayuntamiento. p.<sup>o</sup> ante sus Señores mayores que  
 certificamos = cum do = binc = xio = ante Nalomei = en union de los Indios = v.

Lambert

Bellon

Yppraio M. Borret

Juan Alvarez

